

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 8.546 · 1975

LEY 8546

Boletín Oficial, 1 de diciembre de 1975 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 8546

LEY 8546

Modifícase el artículo 1º de la Ley 8163.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modificase el artículo 1° de la Ley 8163, en el único sentido de dejar establecido que la correcta designación catastral de la reserva fiscal que se transfiere a la Municipalidad de Almirante Brown es: Circunscripción I, Sección C, Manzana 89, Parcelas 1 a 20, compuestas de una superficie de acuerdo al siguiente detalle: Par celas 1 a 6, doscientos treinta y seis metros cuadrados con diez decí metros cuadrados (236,10 m 2); 2 y 5, doscientos cuarenta metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (240,60 m 2); 3 y 4, trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (384,60 m 2); 7, 10, 17 y 20, doscientos ochenta y ocho me tros cuadrados (288 m 2); 8, 9, 18 y 19, cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados (432 m 2); 11 y 16, doscientos treinta y cinco me tros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (235,98 m 2); 12 y 15, doscientos cuarenta metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (240,48 m 2) y 13 y 14, tres cientos ochenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho de címetros cuadrados (384,48 m 2), y no como figura en la citada nor ma legal.

ARTÍCULO 2°. Modifícase el artículo 3° de la Ley 8163, en el único sen tido de dejar establecido que la fecha a partir de la cual se contará el término para el cumplimiento del cargo impuesto es la de entrada en vigencia de la presente Ley y que en caso de retrocesión de dominio a favor de la Provincia de Buenos Aires, será con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a reclamo e indemnización alguna por las mejoras introducidas.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 8546. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).